



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Contratación Directa N° 03/13

ANEXO I a la Disposición UOA N° 20/13  
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

**1. GLOSARIO.**

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.  
PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa N° 03/13.  
MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

**2. GENERALIDADES.**

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

**3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

La Contratación Directa N° 03/13 (por exclusividad) tiene por objeto la adquisición de licencias y su correspondiente capacitación para el paquete de Análisis Criminal I2 para uso del Ministerio Público Fiscal, conforme el detalle y las condiciones de los pliegos de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas elaborados para la presente.

**4. PRESUPUESTO OFICIAL.**

El presupuesto oficial de la Contratación Directa N° 03/13 (por exclusividad) asciende a la suma de pesos trescientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y siete con 78/100 centavos (\$334.397,78), IVA incluido

**5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO.**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

- a) Descargados de la página Web del MPF: [www.mpf.jusbaires.gov.ar](http://www.mpf.jusbaires.gov.ar)
- b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar) como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

- c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón N° 1333, Piso 10° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.  
Los pliegos son gratuitos.

**6. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN.**

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar), con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término indicado.

M. P. F. D. C. y C.
L70
CF
ID



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

## **7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.**

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A., conforme lo dispone por el artículo 22 de la Ley N° 2095, reglamentada por Resolución C.C. de A.M.P. N° 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página [www.buenosaires.gov.ar/rup](http://www.buenosaires.gov.ar/rup)

## **8. RENGLÓN A COTIZAR**

**8.1. Renglón N° 1: “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS PARA EL PAQUETE DE ANÁLISIS CRIMINAL I2”**, con las características detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como **Anexo II** forma parte de la presente contratación.

Finalmente, se señala que el monto total adjudicado se cancelará en un solo pago anticipado debiendo el adjudicatario integrar una contragarantía equivalente al cien por ciento (100%) en cualquiera de las formas previstas en el artículo 100 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10.

## **9. GARANTÍA TÉCNICA**

El adjudicatario deberá brindar una garantía integral al objeto de la presente contratación por un periodo mínimo de doce (12) meses.

En caso de incumplimiento en la cobertura de la garantía técnica solicitada, el adjudicatario será pasible de una multa por cada incumplimiento verificado equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la garantía de cumplimiento de contrato solicitada en la cláusula 18 del presente.

## **10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y **hasta las 11:00 horas del día 21 de mayo de 2013**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón N° 1333, Piso 10° C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **“Contratación Directa (por Exclusividad) N° 03/13, Actuación Interna N° 22912/12 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente”**.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

El sobre deberá contener:

a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo III** se aprueba un **“formulario original para cotizar”** que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

**No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera**, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

b) Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Contratación Directa N° 03/13**

- c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias.
- d) Declaración jurada que acredita la exclusividad de representación, distribución y comercialización de los servicios / bienes cotizados.
- e) Documentación que acredite el carácter del firmante.
- f) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el punto 14 del presente pliego.

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al "detalle del pliego" o con la indicación "según pliego".

**11. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.**

El plazo de entrega de la presente contratación es de **treinta (30) días hábiles** contados a partir de la recepción de la orden de compra, en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas (**Anexo II**), y conforme las instrucciones del personal del **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES** siendo el lugar de entrega el inmueble sito en la calle Magallanes N° 1269, de esta ciudad, en los horarios que oportunamente se indiquen, corriendo todos los costos devenidos por la entrega, flete, personal, armado, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario.

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido deberá justificar el mismo, quedando a criterio del Departamento de Tecnología y Comunicaciones, su aceptación. En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

La entrega objeto de la presente contratación y las capacitaciones que surgen de la misma, deberán coordinarse con el **Departamento de Tecnología y Comunicaciones del MPF** sito en la Av. Paseo Colón N° 1333 9° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o donde el responsable del organismo receptor lo señale; en el horario que se indique.

**11.1. RECEPCIÓN PROVISORIA.**

La recepción provisoria, será otorgada por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la entrega e instalación de los productos adquiridos, previa presentación de los pertinentes remitos. Se entenderá por entrega e instalación, la recepción de todos los productos en la ubicación señalada al efecto y de conformidad con las características detalladas en el PET aprobado para la presente.

**11.2 CONFORMIDAD DEFINITIVA.**

La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes del MPF una vez efectuada la recepción provisoria y previa comprobación que los trabajos se han efectuado de conformidad con las disposiciones contractuales.

M. P. F. D. C. y C.
LMO
CF
ID



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
R.T. 9000-3650

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

F(CD.CC)V08

## **12. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION**

La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

## **13. PENALIDADES.**

Si el adjudicatario incumpliera el plazo previsto para la entrega e instalación del objeto de la presente contratación, será pasible de un multa del DOS POR CIENTO (2%) del monto total adjudicado por cada cinco (5) días de demora, otorgándose un plazo de gracia inicial de diez (10) días hábiles sin penalidad.

Sin perjuicio de ello, no se aplicarán multas en aquellos casos en que la demora esté fundamentada y acreditada en retrasos correspondientes a importaciones de equipos o materiales que presenten características excepcionales.

La aplicación de las multas citadas precedentemente, se efectuará conforme lo establecido en los artículos 123 y 126 de la Ley N° 2095.

Finalmente, la afectación de las multas citadas, se realizará conforme lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley N° 2095.

## **14. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.**

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado.

Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré personal del representante legal o persona de solvencia reconocida a satisfacción del MPF.

Si el total de la oferta supera la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley N° 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caucción, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

## **15. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega y cualquier otro gasto que demande la provisión de los bienes y/o la prestación de los servicios solicitados. Atento lo señalado, **el MPF no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, queda establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

## **16. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, se prorrogarán automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

## **17. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **21 de mayo de 2013 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, A. Paseo Colón N° 1333 piso 10º, Departamento de Compras y Contrataciones, C.A.B.A.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Contratación Directa N° 03/13**

**18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El adjudicatario deberá presentar una contragarantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso c) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato será del cien por ciento (100%) del valor total de la orden de compra emitida en el marco de la presente contratación, toda vez que el pago se realizara de una (1) sola vez restando en cabeza del adjudicatario la realización de tareas de capacitación diferidas en el tiempo.

**19. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

El MINISTERIO PÚBLICO FISCAL podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su Resolución reglamentaria, cuando cumplido el plazo de entrega y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes ofertados, objeto de la presente contratación.

**20. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA**

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22° y 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

La facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la Av. Paseo Colón N° 1333, 10° piso, contrafrente de esta Ciudad o en el domicilio que se indique en el futuro, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición de la resolución, en la que se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

**21. PAGO**

El pago se realizará en una (1) sola vez, dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10) y la entrega de la contragarantía de cumplimiento de contrato por el monto adjudicado (art.99 y art.100 de la Ley N° 2095). El mismo se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

M. P. F. D. C. y C.
LMO
CF
ID



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

F(CD.CC)V08

**22. MORA EN EL PAGO**

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

**23. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará por renglón completo.

**24. JURISDICCIÓN.**

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**25. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.**

La presentación de ofertas significa por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público Fiscal no será responsable por el error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Departamento de Tecnología y Comunicación  
Contratación Directa N° 03/13

Anexo II a la Disposición UOA N° 20/13

Pliego de Especificaciones Técnicas (PET)

**REGLON N° 1: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS PARA EL PAQUETE DE ANÁLISIS CRIMINAL I2**

1.1 Detalle de productos:

Subrenglón 1.1: Una (1) licencia de i2 iBase Standard Designer Spanish.

Subrenglón 1.2: Una (1) licencia de i2 iBase Standard User Spanish.

Subrenglón 1.3: Una (1) licencia de i2 iBridge User.

Subrenglón 1.4: Una (1) licencia de i2 iBridge Designer.

Subrenglón 1.5: Capacitación para una (1) persona sobre el producto i2 iBase Standard Designer Spanish.

Subrenglón 1.6: Capacitación para una (1) persona sobre el producto i2 iBase Standard User Spanish.

Subrenglón 1.7: Capacitación para una (1) persona sobre el producto i2 iBridge User.

Subrenglón 1.8: Capacitación para una (1) persona sobre el producto i2 iBridge Designer.

1.2 En todos los casos se debe entregar la última versión del producto lanzada oficialmente en el mercado argentino.

1.3 Soporte Técnico de los productos por el término de doce (12) meses con actualización sin costo a las nuevas versiones durante el período de soporte.

1.4 Asistencia telefónica o por email de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs, exceptuando los feriados, para guía y apoyo a la resolución de problemas.

M. P. F. D. C. y C.
DTC







**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Contratación Directa N° 03/13**

**ANEXO III a la Disposición UOA N° 20/13**

**FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR**

<b>Contratación Directa N° 03/13</b>	<b>Actuación Interna N°: AI 22912/12</b>
<b>Apertura de ofertas 21/05/2013 a las 11.15 hs</b>	

<b>Razón social oferente:</b>	
<b>CUIT:</b>	
<b>Domicilio constituido en la C.A.B.A.:</b>	
<b>Domicilio real:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Teléfono:</b>	<b>Fax:</b>

*Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.*

RENGLON	SUB RENGLO	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
1	1.1	1	Licencia de i2 iBase Standard Designer Spanish		
	1.2	1	Licencia de i2 iBase Standard User Spanish		
	1.3	1	Licencia de i2 iBridge User		
	1.4	1	Licencia de i2 iBridge Designer.		
	1.5	1	Capacitación para una (1) persona sobre el producto i2 iBase Standard Designer Spanish		
	1.6	1	Capacitación para una (1) persona sobre el producto i2 iBase Standard User Spanish		
	1.7	1	Capacitación para una (1) persona sobre el producto i2 iBridge User		

<b>M. P. F.</b>
<b>D. C. y C.</b>
LMO
CF
ID



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

	1.8	1	Capacitación para una (1) persona sobre el producto i2 iBridge Designer		
<b>TOTAL COTIZADO</b>					

**TOTAL DE LA OFERTA** (en letras): \_\_\_\_\_

**INICIO DEL SERVICIO / PLAZO DE ENTREGA:** \_\_\_\_\_

**OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO** (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley N° 2095 reglamentado por Resolución CCAMP N° 11/10).

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA  
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Contratación Directa N° 03/13

ANEXO IV a la Disposición UOA N° 20/13  
MODELO DE INVITACION A COTIZAR

Buenos Aires, de        de 2013.

Actuación Interna N° 22912/12

INVITACIÓN N°        /13

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.  
Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar de la Contratación Directa N° 03/13 (por exclusividad), tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

**MINISTERIO PÚBLICO:** Según lo dispuesto por la Ley N° 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La Contratación Directa N° 03/13 (por exclusividad) tiene por objeto la adquisición de licencias y su correspondiente capacitación para el paquete de Análisis Criminal I2 para uso del Ministerio Público Fiscal, conforme las condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente contratación.

**LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO:** Por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaire.gov.ar) o en la página Web del M.P.F. <http://www.mpf.jusbaire.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones –Av. Paseo Colón N° 1333, 10° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs. hasta el día y hora de la apertura.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pliego sin valor.

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** Mesa de Entradas del MPF, Av. Paseo Colón N° 1333, 10° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 21/05/2013.

M. P. F. D. C. y C.
LMO
CF
ID



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

F(CD.CC)V08

**LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:** Unidad Operativa de Adquisiciones, Av. Paseo Colón N° 1333, 10° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**FECHA Y HORARIO DE APERTURA:** El día 21 de mayo de 2013 a las 11:15 hs.

**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días. A su vencimiento, la oferta se prórroga automáticamente por igual plazo, salvo indicación en contrario por parte del oferente en su propuesta económica.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.